



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA JONATAN EDUARDO
ENCISO RUIZ RADICACIÓN No.2018-00158-00.-**

Para decidir la solicitud de incidente de levantamiento de embargo y secuestro del vehículo tipo motocicleta de placas NON32E, el Despacho,

RESUELVE:

1. Al escrito anterior désele el trámite dispuesto en el artículo 129 del Código General del Proceso.
2. Del escrito de incidente de levantamiento de embargo y secuestro del vehículo tipo motocicleta de placas NON32E, propuesto por el Banco Finandina S.A., se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para lo pertinente.
3. Se reconoce a la abogada Linda Loreinys Pérez Martínez como apoderada judicial del Banco Finandina S.A., en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b0158f57ff466ceb93ce3d6fe2532b5d1ed0b047bcbe21466900d487dcb37cf**

Documento generado en 18/04/2022 04:50:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>